



*Recibí Original
Oficio y Remisiones
13-03-2019
Yanet Flores R.
(Yanet)*

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/842/2019

Bitácora:

16/G1-0405/02/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

15 de Febrero de 2019

EJIDO SAN ISIDRO ALTA HUERTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5600/2009 de fecha 07 de Diciembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3.473 Metros cúbicos	1	2372	2372	21138795	21138795
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4.514 Metros cúbicos	1	2373	2373	21138796	21138796
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 24.308 Metros cúbicos	3	2374	2376	21138797	21138799
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 102.446 Metros cúbicos	10	2377	2386	21138800	21138809
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 133.180 Metros cúbicos	17	2387	2403	21138810	21138826
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 717.121 Metros cúbicos	66	2404	2469	21138827	21138892
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 11.825 Metros cúbicos	1	2470	2470	21138893	21138893
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.273 Metros cúbicos	2	2471	2472	21138894	21138895
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.868 Metros cúbicos	1	2473	2473	21138896	21138896
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo, P-16-034-ISI-001/09, celulósicos, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 2.498 Metros cúbicos	1	2474	2474	21138897	21138897
1.- Ejido San Isidro Alta Huerta, Hidalgo,	1	2475	2475	21138898	21138898



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Trámites subsecuentes

Folio:

MICH/GA/04/842/2019

Bitácora:

16/G1-0405/02/19

Lugar:

Michoacán

Fecha:

15 de Febrero de 2019

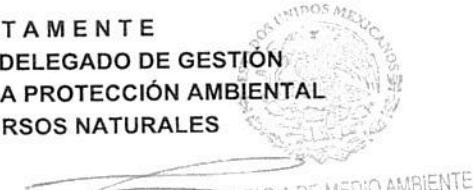
P-16-034-ISI-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojas, (Varias especies), 2.748 Metros cúbicos						
--	--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



E
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

HJM
CAGS/HMAP/ MLPNO

